



N. 0.389.609

166 165

casa número diez de la calle de Marengo, pro-
pia de los Padres Jesuitas; y

49 id. id. de
ampliacion de una
casa en Barqueros.

A José Caba Torres, con morada en la diju-
cion de Barqueros, para la ampliacion de una
casa de su propiedad, a condicion de que res-
pete el curso natural de las aguas que del terreno
o por el terreno de su propiedad, sito en dicho
partido discurren, sin perjuicio para tercero
y cumpliendo las prescripciones generales del
Bando de Buen gobierno, en lo que sea aplica-
ble a las condiciones de dicho pueblo.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:

Dictamen de la
Comision en la soli-
citud de Jose Guillot
p.º q. se le conceda
la mesa nº 12 de la
Carniceria pa. vender
ternera y establecer
un puesto pa. id. en
otro local.

La Comision de Mercados y Puertos se ha
enterado de la solicitud de Jose Guillot Martí,
como asimismo de la nota del negociado; y eva-
cuando el informe pedido por el Ayuntamiento,
debe manifestar: Que no vé inconveniente
en que se conceda la mesa número 12 de la
Carniceria, para vender carne de ternera, siem-
pre que lo sea con sujecion al Bando de Buen
gobierno, reglamento de puertos y acuerdos vi-
gentes; y respecto a la autorizacion que tam-
bien solicita para establecer otro puesto de
venta de dicha clase de carne en el local que
halle a proposito, próximo a la referida Car-
niceria, que impide otorgarla el acuerdo vigen-
te de 2 de Noviembre de 1875, sobre centraliza-
cion